SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10172 *BATERÍAS LEUN, S.A.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos de que los posibles acreedores de la sociedad puedan ejercitar, en su caso, el derecho de oposición a la reducción que se establece en el artículo 334 de la misma Ley, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de "BATERÍAS LEUN, S.A.L." celebrada en el domicilio social el 26 de mayo de 2017, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Reducir el capital de la Sociedad en la suma de 12.410,90 euros quedando un Capital Social de 77.740,92 euros.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 2.065 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 5.286 al 6.000, ambos inclusive, del 13.501 al 13.950, ambos inclusive y del 9.301 al 10.200, ambos inclusive.

Habida cuenta de que el precio satisfecho por la sociedad para la adquisición de las 2.065 acciones propias de la sociedad que se amortizan, fue de 192.733 €, a efectos contables, 12.410,90 € lo son con cargo a Capital y el resto, 180.322,10 €, se imputan a Reservas Voluntarias. Consecuentemente, se insta al Consejo de Administración a reflejar en el más breve plazo posible, en la contabilidad de la Sociedad, los apuntes resultantes de la reducción de capital.

Previa renuncia expresa de los accionistas a los derechos de asunción preferente que pudieran corresponderles.

2º) De conformidad con el acuerdo adoptado, modificar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, será la siguiente:

"Artículo 5.º".- El capital social se fija en 77.740,92 euros, dividido y representado por 12.935 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 5.285, ambos inclusive, del 6.001 al 9.300, ambas inclusive y del 10.201 al 13.500, ambas inclusive y del 13.951 al 15.000, todas ellas nominativas, de una sola serie y clase, y que están totalmente suscritas y desembolsadas".

Astigarraga, 11 de diciembre de 2017.- Francisco Javier Sáez de Eguilaz Inciarte, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170093112-1

cve: BORME-C-2017-10172